



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande 07 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente N°79693-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición del mantenimiento correctivo de procesadora de automática de tejidos marca Leica modelo TP 1020 SN 7039, localizado en el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°235/2026.

Que en orden Gen N°24 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden Gen N°25 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos avalando encuadre legal mediante Dictamen D.G.A.J M.S. N°1188/2026.

Que en orden Gen N°29 obra formulario de cotización y anexo I correspondiente al encuadre mencionado bajo la compra directa N°166/ 26, Raf 577.

Que se invitó a la firma VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9; cuya invitación obra en orden gen N°31 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°40.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$28.250.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso B), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21 Anexo I apartado V. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II. Resolución S.S. N°1310/ 26.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA A CARGO
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N°166/ 26- 577-

ARTICULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°166/ 2026 sobre tramita la adquisición del mantenimiento correctivo de procesadora de automática de tejidos marca Leica modelo TP 1020 SN 7039, localizado en el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°235/2026., a la firma VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9; el renglón N°01, por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$28.250.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2357/ 2026.-

HRRG
A.R.

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
H.C. 7A